



Montevideo, 5 de mayo de 2014.-

R.de D.N°113/2014

Acta 870

Reg.: 2014/04/204

**VISTO:** la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N°2800 por \$99.017,00 correspondiente a FUECI, por contratación de personal tercerizado para Servicios Empresariales, en el mes de marzo de 2014;

**RESULTANDO:** que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra, y 43 en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio ya fue prestado en cumplimiento de obligaciones postales;

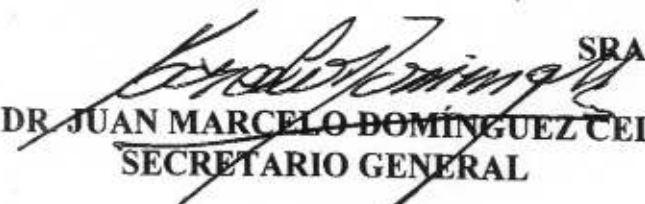
**CONSIDERANDO:** que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 2800,

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

### **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

#### **RESUELVE:**

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°2800 de FUECI, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

  
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL

  
SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA